



BASES PARTICIPACIÓN

10ª EDICIÓN BECA SANTI MAZA - FETOR

La Federación Española de Técnicos Ortopédicos - FETOR, con domicilio social en calle Viladomat, 174, de 08015 Barcelona, convoca la décima edición de la BECA SANTI MAZA -FETOR.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Objetivo

- El objetivo de la BECA SANTI MAZA - FETOR es premiar el esfuerzo y la dedicación de los nuevos y de los futuros profesionales del sector técnico ortopédico, así como incentivar su incorporación al mercado laboral.

Participantes

- Podrán participar en la BECA SANTI MAZA - FETOR todos los estudiantes de Técnico Superior en Ortoprotésica de último curso de todas las escuelas y centros de enseñanza del Estado español, así como los recién titulados que hayan finalizado y aprobado estos estudios en los dos últimos cursos académicos.
- Los concursantes deberán adjuntar un certificado del centro acreditando que cumplen el requisito anterior.
- Cada participante podrá presentar un único trabajo.
- Los estudiantes pueden participar individualmente o en grupo.

Trabajos

- El tema de los trabajos que opten a la BECA SANTI MAZA - FETOR estará relacionado con la ortopedia y/o los productos de apoyo para la discapacidad (ayudas técnicas).
- Los trabajos deberán ir firmados por el/los autor/es, adjuntando al final del mismo una hoja con los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico de contacto, escuela a la que pertenece o ha pertenecido, certificado del centro donde cursa o ha cursado los estudios que lo acredite.
- La extensión de los trabajos será de máximo 30 hojas DIN A4 a doble espacio, por una cara, incluyendo texto e imágenes, gráficos, etc. (si los hubiera). Las hojas deberán ir numeradas.
- Los contenidos de los trabajos deben ser originales y no pueden estar publicados en Internet o en otro medio de comunicación, en cualquier formato, con anterioridad al concurso.
- El idioma de los trabajos puede ser cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- Los trabajos se presentarán en soporte físico papel, acompañados de una copia en formato CD y del modelo de cesión de los derechos de publicación debidamente cumplimentado y firmado. Dicho modelo puede encontrarse en la página web de la Federación (www.fetor.org).

Calendario y entrega

- El plazo máximo de recepción de trabajos será el día 30 de junio de 2020.
- Los trabajos deberán enviarse por correo postal certificado a la sede social de FETOR, en la calle Viladomat, 174, 5ª planta, de 08015 Barcelona.

Premio

- La BECA SANTI MAZA - FETOR tiene una dotación económica de 500 euros (quinientos euros) para el trabajo ganador.
- La entrega del premio se realizará durante el último trimestre del año, en lugar y fecha que se comunicará oportunamente.
- FETOR comunicará personalmente el fallo del Jurado al/los autor/es del trabajo ganador. Asimismo, el resultado de la BECA SANTI MAZA - FETOR será publicado en la página web de la Federación (www.fetor.org).

Jurado

- El Jurado del premio estará compuesto por reconocidos profesionales de distintos ámbitos de la ortopedia, que serán los encargados de estudiar y valorar todos los trabajos presentados, atendiendo a los siguientes criterios: interés del tema elegido, nivel científico, originalidad, creatividad, redacción y estructura del trabajo, bibliografía.
- El Jurado puede declarar el premio desierto si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple los requisitos mínimos de calidad exigida.
- El fallo del Jurado será inapelable.

Responsabilidades

- FETOR se reserva la facultad de publicar el trabajo ganador, así como cualquiera de los participantes, los cuales quedarán en poder de la institución convocante.
- Los participantes serán los únicos responsables de la autoría y la originalidad de la obra y de que no sea una copia modificada total o parcialmente de otra obra ajena, así como de posibles reclamaciones que pudieran derivarse de derechos de propiedad intelectual, con plena indemnidad de FETOR.
- En todo el proceso se respetará lo prevenido en la Ley de Protección de Datos.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del Jurado.

Barcelona, enero 2020



Federación Española de Técnicos Ortopédicos - FETOR
C/ Viladomat, 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 496 45 07 - Fax 93 496 45 32 - www.fetor.org - info@fetor.org